

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA SECRETRÍA TÉCNICA

ANUNCIO

2784.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2004.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 del mismo mes.

* Personación en procedimiento Abreviado n.º 573/2004, seguido a instancias de D. Ignacio Mariano Ríos Ortiz.

* Cesión en precario de local situado en los bajos del Edificio Mar de Alborán a la Agrupación Ornitológica Cultural de Canaricultura Melillense.

* Da su conformidad al Presupuesto elaborado por la Consejería de Hacienda, Contratación y patrimonio en relación al Presupuesto de la Ciudad para el ejercicio del año 2005.

* Inicio de trámites para compra de V.P.O. en Urbanización Tiro Nacional, C/. Enrique Nieto, n.º 66, bloque 12-2º. B.

* Baja en Inventario de Bienes de la Ciudad de solar en C/. Toledo, n.º 8.

* Baja en Inventario de Bienes de la Ciudad de solar en C/. Julio Romero de Torres, n.º 40 actual.

* Baja en Inventario de Bienes de la Ciudad de solar en C/. Martínez Campos, n.º 14.

Melilla, 15 de diciembre de 2004.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y GOBERNACIÓN

BOLETÍN OFICIAL

2785.- Estando próximo a finalizar el presente año 2004, debiéndose renovar las suscripciones al Boletín Oficial de la Ciudad para el año 2005 se le comunica a Vd. que debería formalizar la suscripciones a primeros de año.

El importe de la suscripción para el año 2005, es de 200 Euros, según las nuevas tasas, pendientes de aprobación definitiva.

El abono de las tarifas se realizará mediante una de las siguientes opciones:

- Talón nominativo a nombre de la Ciudad Autónoma de Melilla (Oficina del Boletín-Plaza de España n.º 1- 52001-Melilla).

- Giro postal dirigido a Ciudad Autónoma de Melilla (Oficina del Boletín-Plaza de España n.º 1, 52001-Melilla).

- Transferencia al Banco Santander Central Hispano n.º Cta. 0049 2506 191310534790 (si opta por esta opción, deberá remitir al número de fax 95 269 92 48 la orden de transferencia para poder formalizar el ingreso).

- Metálico en la tesorería de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Suscripciones (condiciones generales)

1.- La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año.

2.- El envío de los boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción que se le adjunta debidamente cumplimentada.

3.- El suscriptor que no renovase la suscripción antes de 30 de enero del año 2005 será dado de baja.

Melilla, 1 de diciembre de 2004.

La Jefa del Negociado del BOME.

Mimona Mohamed Haddú.

Tarjeta de suscripción o renovación

Nombre o razón social

CIF / NIF

Domicilio.....n.º.....

Código postal.....Localidad.....

Teléfono.....Fax.....

Suscripción / Renovación.....

Importe de la suscripción: 200 Euros.

Abono de la tarifa mediante:

* Giro Postal

* Talón nominativo

* Transferencia bancaria en la cuenta citada

* Metálico